



VISTO

El Expediente N° 148184, en el que se tramita la Distribución Presupuestaria – Ejercicio Económico 2025, y

CONSIDERANDO

Que por nota N° 475 del 19 de marzo de 2026, el Secretario Técnico de la Facultad, Profesor Jorge GIUGGIA, eleva la propuesta de distribución parcial de los recursos presupuestario asignados para gastos de funcionamiento a la Facultad de Agronomía y Veterinaria correspondiente al ejercicio del año 2026.

Que la distribución responde a pautas históricas, distribuir un 37% del presupuesto asignado al funcionamiento del Decanato y el 63% para el funcionamiento de los Departamentos.

Que la Resolución Rectoral N° 070/26 - Aprueba "Ad-Referéndum" del Consejo Superior la distribución parcial de los recursos presupuestarios asignados a ésta Universidad Nacional, para el Ejercicio 2026, según lo establecido en la Ley N° 27.798, Título I, Cap. II, Planilla 1 Anexa al Art. N° 12, por Partida Presupuestaria de Gasto, compuesta por Ejercicio, Grupo Presupuestario, Unidad Presupuestaria (Unidad Principal, Subunidad, Subunidad), Fuente de Financiamiento, Red Programática, Objeto del Gasto (Inciso y Partida Principal), Moneda, Código Económico, Finalidad y Función; para esta Universidad Nacional de Río Cuarto, y que ascienden a la suma de PESOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$58.445.156.676.-).

Que le corresponden a la Facultad la suma de PESOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$63.399.800,00).

Que en sesión del Consejo Directivo, del día de la fecha, trata sobre tablas y acuerda por unanimidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32° de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la distribución parcial de los recursos presupuestarios asignados a la Facultad de Agronomía y Veterinaria perteneciente a Contribución Gobierno para el ejercicio 2026, según el detalle que consta en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, protocolícese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y VETERINARIA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

RESOLUCIÓN N°: 024^{BIS}

FAV
DC
ME



ANEXO

Distribución parcial de los recursos presupuestarios asignados a la Facultad de Agronomía y Veterinaria perteneciente a Contribución Gobierno para el ejercicio 2026 según el siguiente detalle:

Ingresos Contribución Gobierno

Resolución	RR N° 0070/26
Fecha	24/02/2026
Monto	\$ 63.399.800,00

Total, Contribución Gobierno: \$63.399.800,00

El total de los ingresos pertenecientes a Contribución Gobierno se distribuye de la siguiente manera:

Decanato: 37 % = \$23.457.926,00

Departamentos: 63 % = \$39.941.874,00



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 07 de abril de 2026 a las 11:40:51

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-RCD_024_BIS_2026 [0446d4]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



ANA ADELA LLAMES
Vice-decana
Facultad de Agronomía y Veterinaria

JOSE MARIA RAVIOLO
Secretario Académico
Facultad de Agronomía y Veterinaria